

mujeres y doncellas, y enfadada una tia mia, le dijo una vez: vete demonio de esta casa, la dió una bofetada en la cara, dejándola el rostro mas colorado, que una grana. En otras casas hacia ruido y no mas, y luego iba á las dos, que él mas cursaba y haciendo ruido, y silvos, como una chicharra, se reía y contaba lo que le habia pasado en otras casas, y los asombros y espantos que habia hecho. Sucedió, que el cura de aquella villa, llamado Tomás de Lersundi, le quiso conjurar, para lo cual llevó el Ritual y Manual, é hisopo debajo la capa, y disfrazado una noche, fué á una de las dos casas, donde hablaba, y le esperó á que hablase, y aunque le llamaron no vino ni habló; é ido el cura, hizo el ruido que solia, riyéndose muchísimo. Vuelto el cura á su casa, donde habia dejado la mesa puesta para cenar, y una fuente de buñuelos y una limeta de buen vino, cerrada la casa, halló en la fuente mucho estiércol de su mula, y la limeta llena de orines añejos, y al punto que el cura salió del conjuro que iba á hacer, riyéndose mucho, dijo el duende: el cura me queria coger, pues no me cogera, allá verá en su mesa con quien se burla, y rogándole que dijese lo que pasaba, dijo la burla dicha, y por la mañana la contó el cura á todo el pueblo."

"Hacia un alacran de cera, ó una sabandija, y la pegaba á la pared, para asombrar á algunos. Sucedió, que el conquistador Juan López de Mena, estando en la ciudad preso, le habló al oido una noche y le dijo estas palabras: "Amigo, tu muger te ha parido un braguilote, y á la mañana lo contó á todos los presos, y de allí á pocos dias le vino una carta, en que le avisaban haber parido su muger un hijo, y está la ciudad treinta y cuatro leguas. Y sabiendo el señor obispo los falsos testimonios que decia, y los denuestos con que infamaba á algunos, mandó con graves censuras, que ninguno le hablase, ni respondiese. Y cumpliendo con estas excomuniones los vecinos dejaron de hablarle, y responderle; por lo cual dió este demonio ó duende, en llorar y quejarse del obispo, y en hacer mayores ruidos y golpes, y estruendos en las azoteas y terrados, con que asombraba y quitaba el sueño. Despues de esto dió en quemar las casas que entónces eran las mas de paja, y de unas palmas que llaman guano; por lo cual los vecinos acudieron al favor divino, y se juntaron en la iglesia y pidieron al cura echase suerte por un santo abogado y prometieron de celebrar su fiesta con procesion al convento de san Francisco, y les cupo en suerte al bienaventurado san Clemente Papa y mártir, que es á veinte y tres de Noviembre, y en este dia voy trasladando este informe para imprimirlo, siendo Dios servido, y en su nombre acuso á mis compatriotas en el descuido que ví en ir á la procesion, dejando solo al cura, siendo el voto de la villa en comun, y de sus padres y abuelos. En el retablo de la iglesia está este santo con un demonio atado."

"Calló por mas de treinta ó cuarenta años, hasta los años de mil y quinientos y noventa y seis, que siendo yó cura en la dicha villa, volvió este demonio á infestar algunos pueblos de mis anexos, quemándoles las casas de los pobres indios, y en particular en el pueblo de Yalcobá, de donde fui llamado por los indios devotos, para que les conjurase y desterrase de aquel pueblo, donde á medio dia puntualmente, ó á la una de la tarde entraba un remolino de viento, levantando gran polvareda y con un ruido como de huracan y piedra paseaba todo el pueblo, ó la mayor parte dél, y aunque los indios se prevenian luego en apagar aprisa el fuego de sus cocinas, no aprovechaba, porque de las llamas con que este demonio es atormentado, despedia centellas visibles, que como cometas nocturnas y estrellas errátiles pegaba fuego á dos ó tres casas en un instante, y de ellas se abrasaba la que no tenia gente bastante para apagar el fuego con valdes de agua y mantas mojadas, con que tenia á los miserables indios asombrados y temerosos, y se salian á dormir á la sombra de sus árboles altos y coposos. Y habiendo yo llegado á este pueblo, y comunicado con los indios la misa cantada solemne que pedian; la misma noche por su despedida quemó una casa bien grande. Y habiendo otro dia dicho misa cantada á la intercesion del arcangel san Miguel, abogado de estos indios, hice mi oficio de cura, en la puerta que cae al sur, conjuré á este demonio, y con la fé y celo que Dios me dió, le mandé que no entrase mas en aquel pueblo, con que cesaron los incendios y torbellinos, á gloria y honra de su divina magestad, que tal poder dió á los sacerdotes. Con lo cual volvió este demonio á infestar y perseguir la dicha villa de Valladolid con nuevos incendios en las casas de los pobres vecinos, que no eran de teja, y poniendo cruces en todos los cavalletes; cesó este daño por algunos años, aunque todos lo atribuian á los muchos hechiceros, encantadores y idólatras de estos tiempos, lo cual no deja de tener fundamento y sospecha verisimil." Con estas palabras á la letra refiere los sucesos de este duende ó demonio, y en la villa de Valladolid hay memorias de otras muchas cosas dél. Despues de venido yo de España, hubo alli algunos incendios de casas, que no se sabia de que se originasen, y se sospechaba que él los ocasionaba, procurando inquietar á los vecinos españoles y indios, y molestarlos como solia antiguamente (*).

CAPITULO VI.

Vienen de España obispo y alcalde mayor. Renuncia el provincial su oficio, y va á España.

Hasta este tiempo esta tierra fué gobernada por alcaldes

(*) Véase el apéndice B de este libro.

mayores, que enviaban las audiencias de Méjico y Guatemala, segun que en diversos tiempos estuvo subordinada á ellas, como queda dicho. Desde el que ocurre ha venido gobierno proveido por los reyes. El primero á quien se dió fué el doctor Diego Quijada, y le fué hecha la merced á diez y nueve de Febrero de mil y quinientos y sesenta años, con título de alcalde mayor por seis años. Los libros de cabildo de la ciudad que se conservan, no alcanzan al año en que fué recibido en ella para gobernar, y así no afirmo con certidumbre cual fué; si bien el bachiller Valencia en su relación, dice, que llegó el siguiente de sesenta y dos. Trajo facultad de su magestad por cédula de doce de Enero de 1562, para poder encomendar los indios, que en Yucatan vacasen, y en ella se le dice: "Y en las tales encomiendas preferireis á los primeros conquistadores de esas provincias, que estuvieren sin indios, y despues de ellos á los pobladores que tuvieren calidades para los tener, &c." Trajo tambien orden de tasar los tributos conforme á las nuevas leyes, para que eso diesen los indios al rey y encomenderos, y no mas. Prohibióse asimismo en la cédula al presidente y oidores de la Nueva España, mandando que no se intrometiesen en encomendar los indios destas provincias, sino que dejasen encomendarlos, conforme á la facultad real, que se les daba á los gobernadores de ellas, la cual siempre se ha continuado. Duró en este gobierno hasta trece de Noviembre de mil y quinientos y sesenta y cinco años, que fué recibido en Mérida su sucesor, que trajo orden para tomarle residencia, y en el título de su sucesor se dice, enviase al doctor Diego Quijada, aunque no habia cumplido los seis años, de que le habia sido hecha merced, porque así convenia al real servicio; pero cual fuese no he hallado razon de ello. En su tiempo se abrieron mucho los caminos, que casi todos eran veredas cerradas con la espesura de la arboleda, que toda esta tierra tiene. El licenciado Valencia dice, que gobernó dos años: pero habiendo dicho vino el de sesenta y dos, consta por el libro de cabildo que fueron tres años.

El mismo año de sesenta y dos vino á esta provincia el primer obispo, que tomó posesion de este obispado (aunque tercero en presentacion, como en otra parte se dijo.) Este fué D. Fr. Francisco Toral, de la orden seráfica de mi padre san Francisco, provincial que habia sido de la santa provincia del santo evangelio de Méjico, del cual el padre Torquemada en su monarquía indiana, dice lo siguiente: "D. Fr. Francisco Toral, primer obispo de Yucatan, fué natural de Ubeda, y en su tierna edad se abrazó con el yugo del Señor, recibiendo el hábito de religion de nuestro glorioso padre san Francisco en la provincia del Andalucía. Con celo de la salvacion de las almas vino á esta de el santo evangelio, donde vivió con mucho ejemplo y observancia de su regla. Fué el primero que

aprendió la lengua popoloca, y la enseñó á otros frailes, y la puso en arte y método para mas facilitarla. Aprendió tambien la mejicana, y trabajó en ambas lenguas fidelísimamente en la provincia y comarca de Tecamachalco. Bautizó allí gran número de popolocas y mejicanos, y plantó en ellos la doctrina y fé cristiana, y púsolos en policia lo mejor que pudo, por lo cual en aquella provincia le tuvieron y tienen por primer apóstol de aquella nacion Popoloca, y así le nombran, y tienen pintada su figura é imágen en el convento de Tecamachalco, en memoria de lo mucho que con ellos trabajó. Fué electo en custodia de esta provincia del santo evangelio, para el capítulo general que se celebró en Salamanca el año de 1553. Anduvo la mayor parte de España buscando religiosos observantes, y celosos del bien de las almas, para obreros desta viña del Señor, y siempre á pié con un pobre hábito de sayal remendado, con que dejaba muy edificados los conventos por donde pasaba. Dió la vuelta á esta Nueva España el año siguiente de 1554, trayendo consigo treinta y seis religiosos. Pocos años despues fué electo en décimo ministro provincial desta provincia del santo evangelio, el cual oficio ejerció con comun aprobacion, y contento de todos sus subditos, porque los gobernó con mucha discrecion y madurez. En acabando su oficio fué electo en primer obispo de Yucatan; porque aunque primero habia sido electo Fr. Juan de la Puerta, no llegó á su obispado. (*) Aceptó esta dignidad el siervo de Dios constreñido por la obediencia, y por no haber en aquel obispado otros ministros del santo evangelio sino solos religiosos de san Francisco, y por el deseo que tenia de ayudar á los naturales, á los cuales siempre tuvo entrañable aficion de verdadero padre. Antes de consagrarse, se partió otra vez á España, á negocios que se le ofrecieron de su obispado deseando poner su ánima por el remedio de sus ovejas, como buen pastor (como dice Cristo) el cual no repara en morir por guardarlas y defenderlas de las bocas de los hambrientos lobos, que las siguen por matarlas. Y desde España volvió á su obispado consagrado, y con algun remedio acerca de lo que fué á negociar. Al cabo de algunos dias, deseando la quietud de su celda, pareciéndole que estaba como peje fuera de las aguas de la religion, y muy inquieto con el oficio pastoral, y tambien deseando enterrarse entre los santos religiosos, que en esta provincia del santo evangelio habia conocido. Renunció muchas veces el obispado: pero como era conocida la necesidad, que en el reino de Yucatan habia de la persona deste venerable obispo, nunca se le aceptó su renunciacion. Y dado caso, que no fué oído en sus ruegos para la dexacion que hacia de su oficio, fué oído del Señor en los deseos que siempre tuvo de morir en esta provincia del santo evangelio, entre los hermanos que en ella

(*) Véase el apéndice C de este libro.

habia dejado, y asi se los cumplió; porque viniendo de Yucatan á Méjico á algunos negocios, estando aposentado en el convento de san Francisco, acabó el curso desta vida en él, como á Dios se lo habia pedido, porque sabe Dios acudir á los gustos de los que le aman y sirven con fidelidad, rodeando las cosas para este cumplimiento como mas vé que conviene. Enterróse en medio de la capilla mayor de la iglesia vieja, y allí yace su cuerpo. Murió en el mes de Abril de mil y quinientos y setenta y un años.

Tal prelado como este venerable varon, fué el primer obispo que estuvo en este obispado, que como queda dicho, se consagró en España para venir á esta tierra. Habia ido de ella allá un ciudadano de la ciudad de Mérida, y volvió cuando vino el obispo. Siendo alcalde este ciudadano, y custodio el R. padre provincial Fr. Diego de Landa, sobre conservar la inmunidad eclesiástica, por haber sacado con violencia un retraido de la iglesia, debiendo gozar de ella, hubo entre los dos un gravísimo disgusto. Conservaba el ciudadano la memoria del caso, y como tuvo tanta oportunidad en el viage para informar al obispo, segun su afecto de la persona del provincial; tales cosas le dijo, que cuando llegó á Campeche traía mal concepto de su proceder. Luego que el bendito provincial supo que habia llegado el obispo á Campeche, fué á verle y darle la bien venida, y hallóle aposentado en nuestro convento de aquella villa. Habiendo llegado, aunque el obispo procuraba hacerle buen rostro, no podia disimular la mala opinion, que dél habia concebido. Dióle cuenta de los negocios que por la suya habia corrido, y de la autoridad episcopal que habia usado, y cosa ninguna satisfacía al obispo, ni le parecia bien. Conociendo el provincial su desabrimiento, se fué á Mérida pesaroso de ver que habia señales de poca paz entre el obispo y religiosos, por haber dado tal asenso á lo que se le habia dicho, sin admitir la satisfaccion que para ello se le daba, cosa bien perjudicial en los superiores.

Llegado el obispo á la ciudad de Mérida, como aun no habia casado episcopales, fué aposentado en casa de un ciudadano, y como allí los pocos afectos al provincial y religiosos, le hablaban despacio, consumó el mal concepto que de ellos habia formado. Con mas facilidad que la materia requería, sin advertir podia moverlos pasion por los vicios que habia evitado, y por el visitador que trajo, que moderó los tributos; escribió al rey muchos defectos impuestos á los religiosos, y pidiéndole sacase de esta tierra al provincial, porque la tenia revuelta y inquieta. Sin duda por evitar estas inquietudes con el obispo, renunció el provincial al oficio de provincial, pues en lugar de la congregacion ó capítulo intermedio, que en su trienio se habia de tener; parece hubo junta de la provincia, la cual presidió el venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida en la ciudad de Mérida, á primero de

Marzo de mil y quinientos y sesenta y tres años, en que fué electo comisario provincial (tal título se le dá en la tabla) el R. padre Fr. Francisco de la Torre, y juntamente primer definidor, segundo el padre provincial que renunció, tercero el padre Fr. Antonio de Valdemoro, y cuarto Fr. Roque Gonzalez. En esta junta ó capítulo se hizo ereccion del convento de Tizimin, con titular de san José, su guardian el padre Fr. Francisco Aparicio.

Supo el bendito padre Landa, cuan temerariamente habia escrito el obispo al rey, y como pedía le sacase de esta tierra, y previno todo suceso, y procuró quitar la ocasion, con salir luego para irse á los reinos de España, donde daría satisfaccion de lo que contra él y los religiosos se hubiese escrito, y solicitaría mas bien el remedio de los indios, de que se habia originado la turbacion presente. Salió de Yucatan el bendito varon, con gran sentimiento de los religiosos, por carecer de la compañía de padre, á quien tanto amaban: varon verdaderamente apostólico, y ejemplar de su regular observancia. Los indios se tenían por huérfanos sin su patrocinio, y así lamentaban su ausencia, y clamaban por su padre. Fué en una caravela, que salía para la isla española, donde habiendo llegado enfermó: pero fué Dios servido (que le guardaba para tan grandes cosas, como se dicen en estos escritos) de darle salud, y convaleció presto. Habiendo salido de Santo Domingo en prosecucion de su viage, tuvieron grandes calmas, y en una de ellas sucedió un caso admirable. Por gozar de la tranquilidad de la mar, y refrescarse de el calor que con la calma se siente: un mancebo que sabia nadar, se echó al agua no estando presente el bendito padre. Apenas sucedió, cuando salió de su retiro donde estaba haciendo oracion, y desde el combés dió voces al mancebo, diciéndole subiese de presto al navío, que venia un gran peje á tragársele. Miraron los marineros á todos lados, y no vieron cosa alguna: pero el mancebo, dando crédito á las voces de el bendito varon, sin dilatar tiempo, se subió al navío. Tan presto como echó mano arriba, para entrar en él, llegó un peje monstruoso, que segun dijo la gente dió tales bramidos y golpes en el navío, que le estremeció, y todos temieron. El santo varon los consoló diciendo, como Dios por sola su bondad los libraba de aquel monstruo, y en particular á aquel mancebo, á quien dijo, diese gracias al señor por tan singular merced, y enmendase la vida. Mejoróse el tiempo, prosiguieron su derrota, y llegando sobre el parage que llaman Arenas Gordas, los corrió una galeota de moros, de quien Dios los libró, quizá porque llevaban en su compañía este varon apostólico. Llegó á España y á Toledo, donde habia recibido nuestro santo hábito, y allí descansó y supo como el general de la órden, salió camino de Barcelona para pasar á Italia: pero pues ya queda en España, recurramos á lo que sucedió en esta provincia, despues de haberse ido.

CAPITULO VII.

Sepárase esta provincia de Guatemala, y lo que sucedió con el obispo, y á nuestro padre Landa en España.

No por haber salido de esta tierra nuestro padre Fr. Diego de Landa, se quietaron los ánimos, que habian concitado contra él el del obispo, á quien persuadieron hiciese informaciones, y las remitiese al consejo, para mas desacreditarle, y algunos decian: vuelto se ha cañamazo Landa. Hiciéronse las informaciones, y lo mas que se actuó fué, que habia hecho oficio de inquisidor, y castigado con rigor á los idólatras, de los cuales algunos estando presos se habian ahorcado, y que se veía ser inquietador de la república: pero no en que, ni hallaron defecto personal, ni mal ejemplo que hubiese dado, y remitiéronle á España.

Con estas alteraciones llegó tiempo de celebrar el segundo capítulo provincial, que se tuvo en la ciudad de Guatemala, sábado ántes de la dominica de sexagésima, año de 1564. Fué electo provincial el venerable padre Fr. Gonzalo Méndez, gran religioso, cuya suma de vida y virtudes refiere el padre Torquemada en su monarquía indiana. Difinidores fueron los padres Fr. Francisco de Colmenar, Fr. Luis de Peñalosa, Fr. Juan de Ocaña, y Fr. Lorenzo de Salvatierra. La tabla de las guardianias que pertenecian á esto de Yucatan, no parece en el archivo, si bien dice el padre Lizana, que por vicario provincial fué nombrado el padre Fr. Antonio Quijada, persona muy docta, y uno de los primeros religiosos que trajo el padre Albalade de España; pero cuando escribió su llegada con ellos, ninguno de los seis, que dice vinieron, tiene tal nombre. La de Guatemala está original sellada, y por ella consta habia ya en aquella tierra los conventos de Guatemala, el de la Concepcion de Almolonga, san Juan Bautista de Comalápa, Santiago de Atitlán, la Asuncion de N. Señora de Tecpanatitlán, y san Miguel de Totonicápa. Por ministro de los pueblos, que caen detrás del volcan, fué asignado el padre Fr. Diego Ordoñez.

Con deseo de consumir la planta de esta santa provincia, fué el padre Fr. Lorenzo de Bienvenida al capítulo general, que se tuvo en Valladolid, año de mil y quinientos y sesenta y cinco. Propuso al capítulo general el inconveniente de la distancia entre este reino y el de Guatemala, para gobernarse por un superior; y así se determinó, que fuesen provincias distintas y separadas. Esta de Yucatan quedó con título de san José, como se le habia dado el santo varon Fr. Jacobo de Testera, por haber llegado á Champoton vispera de el santo, y la de Guatemala con título del santo nombre de Jesus. Con este despacho vino á Yucatan, donde á trece dias del mes de Abril

de 1567 años, se celebró capítulo provincial en la ciudad de Mérida, como ya de provincia separada de Guatemala. Presidióle el R. padre Fr. Francisco de la Torre, que actualmente era guardian del convento de la misma ciudad, y en él fué electo ministro provincial, por la satisfaccion que de su gobierno tenian ya los religiosos. Difinidores fueron los RR. PP. Fr. Blas de Coteló, Fr. Andres de Bruselas, Fr. Francisco de Miranda, y Fr. Juan Martinez. Hisose en este capítulo ereccion de los conventos de santa Clara de Zizautun, su primer guardian el padre Fr. Diego Zazo, y de san Juan Bautista de Mutul, su guardian el padre Fr. Tomé de Arenas, con que parece haber la provincia quedado en aquel capítulo con nueve conventos.

Recibió el rey la carta que el obispo habia escrito contra el provincial, ántes que el general saliese de la corte, para su viage de Italia, y mandóle llamar y preguntóle, que opinion tenia de sus frailes de Yucatan? Respondió el general: señor, muy buena, y el rey le dijo: y del provincial que es llamado Fr. Diego de Landa, qué nuevas teneis? cómo procedel? Respondió el general: señor, si sus obras son como las noticias que dél tengo, está en opinion de varon santo, prudente y muy celoso de la honra de Dios. Dióle entonces la carta, diciendo: leed esa, y despues volvereis, y me direis lo que sentis. Despedido el general, leyó lo mas presto que pudo la carta, y para responder á su magestad, se informó de los religiosos mas graves, que le dijeron, como el padre Landa habia salido de aquella provincia con opinion de muy siervo de Dios, y que dondó estaba, sabian habia procedido religiosamente. Con este informe volvió á ver al rey, á quien refirió lo que le habian dicho, y como su magestad con su gran providencia por medios ocultos tenia noticia del proceder de sus vasallos, le mandó al general, que aquella carta la remitiese á los frailes de Yucatan, con cédula suya cerrada, y otra para que el provincial fuese á España, y respondió al obispo. Despachó el general estos recaudos á la provincia, escribiendo á los religiosos, que si tenian algun defecto de los que escribió el obispo, lo enmedasen, y advirtiesen la honra, que su magestad les hacia, y que le enseñasen la carta del general, y la suya, para que viesse otra vez, como escribia de los religiosos.

Reservaron manifestar los despachos, hasta la ocasion del capítulo donde despues de hecha la eleccion, hallándose el obispo en el convento, le suplicó el provincial, se hallase á una junta que el difinitorio habia de tener, para tratar cosas del descargo de su conciencia, y dijo, que si haria. Túvose la junta en el coro, y despues de agradecer el provincial al obispo haberlos honrado con su presencia, sacó de la manga las cartas. Como el obispo estaba tan cercano al provincial, conoció la suya, y levantándose con cólera dijo: Qué traicion es esta padres? Usase en la orden de san Francisco coger las cartas

que los prelados escriben, y mas al rey? Arrodilláronse provincial y difinidores ante el obispo, suplicándole que se sosegase, que haberle rogado se hallase en aquella junta, fué para que viese su carta y la del general, con que la habian recibido, y con esto, aunque colérico, se sentó. Leyóse primero la del general á quien el obispo conocia muy bien, y oyendo que decia que el rey le habia mandado despachase su carta á los religiosos, quedó admirado, y mucho mas cuando vió que luego el provincial le dió la carta de su magestad, que decia así.

"El rey. R. in cristo padre obispo de Yucatan, Cozumel y Tabasco, de mi consejo. Bien tenéis entendido la obligacion con que tenemos esas tierras y reinos de las indias, que es, procurar por todas vias y buenos medios, la conversion de los naturales dellas á nuestra santa fé católica. Y porque de esto desde el primer descubrimiento de ellas los religiosos que han estado y están en esa tierra, han tenido muy especial cuidado; y así han hecho mucho fruto en la conversion y doctrina de los indios. Y al servicio de Dios nuestro señor, y descargo de mi real conciencia, conviene que tan santa obra no cese, y los ministros della sean favorecidos y animados. Vos ruego y encargo, que á los religiosos de la orden que residen en esa provincia, de quien tenemos entera satisfacion, que hacen lo que deben, y se ocupan en la doctrina y conversion con todo cuidado, de que Dios nuestro señor ha sido y es muy servido, y los naturales de ellos muy aprovechados, les deis todo favor para ello necesario, y los honreis mucho y animeis, para que como hasta aquí lo han hecho, de hoy adelante hagan lo mismo, y mas si fuere posible, como de sus personas y bondades esperamos que lo harán. Y de lo que en esto hiciéredes, nos tendrémos de vos por bien servido. De Madrid á 19 de Junio de 1566 años.—YO EL REY. Por mandado de su magestad, Francisco de Eraso." Esta cédula original se conserva en el archivo desta provincia.

Como el obispo de su natural era bueno, y por lo que el rey afirmaba en su carta, conoció el yerro que habia hecho, y compungido se levantó de la silla, y de rodillas, como si fuera un fraile particular, dijo la culpa, confesando haber hecho mal en escribir de aquel modo, por solo informe de apasionados, que se dolía mucho que por su causa faltase á esta tierra un varon santo, como el padre Landa, y á los indios un tan gran ministro. De todo pidió perdon, y prometió la satisfacion necesaria al descargo de su conciencia. Viendo al obispo con tan singular humildad los religiosos se postraron á sus pies, suplicándole se sentase en su silla, pues era mayor la edificación, que con este acto les habia ocasionado, que la turbacion que con lo pasado habia tenido. Finalmente quedaron muy conformes, y el obispo ejecutó luego sin dilacion lo prometido, y cautelado con esto, conoció algunos defectos que castigó en

seglares, que fiados en su favor, ignorándolo él, vivian á su gusto.

Miéntas esto sucedia en Yucatan, sabiendo en Toledo nuestro padre Landa, como el general iba á Barcelona, se puso luego en viage, y le alcanzó en aquella ciudad. Allí le dijo lo que le habia pasado con el rey, y le dió carta para que fuese á ver á su magestad. Llegó á la corte, y alcanzó licencia para verle, y dándole la carta del general, tuvo el rey mucho gusto en ella, y con ver y hablar al santo varon, á quien mandó no se alejase de la corte, hasta que se le ordenase otra cosa. Vió despues á los señores del consejo, de quien supo la cédula, que se habia despachado llamándole. Conforme al orden de su magestad, se fué á vivir al convento de Ocaña, donde estando recogido, llegaron á la corte las informaciones que contra él en Yucatan habia hecho el obispo, las cuales mandó el rey examinasen cuatro teólogos y dos canonicos. Habiéndolas visto le llamaron y lo que contra él resultó fué, que habia hecho oficio de inquisidor, ejercitado actos episcopales, y castigado en acto público. Respondió que era así: pero que la santa sede apostólica daba omnimoda autoridad á los prelados de las órdenes en estos reinos, donde no habia obispos, para todo lo que habia ejecutado, como concierne al mayor bien espiritual de los indios, y de los demas fieles. Vista la justificacion de la respuesta, le absolvieron de los cargos, si bien dijeron parecia exceso haber llegado á todo rigor con los indios, por ser gente nuevamente convertida á la fé; mas que en lo de los españoles lo debia hacer, y aun usar de mas rigor; pero el bien que de este rigor resultó, le pondera bastantemente el doctor Aguilar en su informe contra los idolatras destes indios, como se dice en este libro, cap. 16 adelante. Con la declaracion de los jueces, el rey y consejo real de las indias, le dieron por buen juez y ministro, digno de toda honra. Hablele su magestad muy benignamente, diciendo que no habia presumido ménos de su persona, que lo que via por la resulta de su causa, y que no se fuese por entónces de la corte, porque necesitaba comunicar con él algunas cosas. Gozó de la benignidad que el rey y su consejo le mostraba, impetrandos algunos favores para los indios, y en ejecucion de ellos remitió algunas cédulas reales á esta provincia.

Desocupado ya de aquellos negocios, se fué á vivir al convento de la ciudad de Guadalajara, donde dió tal ejemplo, que la provincia le hizo maestro de novicios del insigne convento de san Juan de los reyes de Toledo, donde él lo habia sido. Despues fué electo guardian del convento de san Antonio de la Cabrera, casa recoleta y de mucha perfeccion en la observancia regular. Allí dió mayores muestras de virtud, que hasta entónces habia experimentado la provincia: prueba de su mucha religion, pues donde florece tanto, sobresalia la suya.

Muchas veces le pidió el rey y el consejo en este tiempo se volviese á Yucatan, porque le pedia esta provincia, y que su magestad cuidaria de su persona. El apostólico varon con humildad se escusaba diciendo, temia ser ocasion, de que el obispo, y sus émulos la tuviesen de ofender á Dios, viéndole presente. Con esto, aunque amaba tiernamente á los indios, por cuyo bien admitiera cualquier trabajo y peligro, retardaba su venida, ocupado en los ejercicios referidos: pero tengo por cierto era dispensacion divina, para que cuando le hubiesen de ver sus queridos hijos espirituales, fuese ya su obispo consagrado.

CAPITULO VIII.

Solicitan los religiosos el bien espiritual y temporal de los indios con provisiones reales.

Muchas incomodidades padecian los religiosos en la enseñanza de estos naturales, por vivir muy retirados, y en rancherías por los montes. Dejó el oidor Tomas López en sus ordenanzas se congregasen para su mejor policia espiritual y temporal; pero los religiosos no habiendo tenido en los alcaldes mayores el favor, que para la ejecucion se requeria, recurrieron á la real audiencia de Guatemala, que dió toda ayuda para el bien de los indios, como consta de muchas reales provisiones, que hoy se conservan originales en nuestro archivo desta provincia.

Los indios del territorio de la villa de Valladolid, á quien administraban los religiosos de aquel convento, estaban divisos en pueblezuelos muy pequeños, y algunos distantes entre si, y del convento veinte y cinco y treinta leguas. No les era posible á los religiosos con persuaciones reducirlos á sitios buenos, cercanos y desocupados que habia. Redujeron á algunos, pero sabido por el licenciado Argueta, alcalde mayor, mandó se tornasen á sus asientos antiguos. Sintieronlo los religiosos, porque con la distancia no podian ser tan bien doctrinados, y con la poca comunicacion tenian mas ocasion de cometer algunas idolatrías. Suplicando los religiosos á la audiencia se obviase este daño, se despachó provision dada en cinco de Febrero de mil y quinientos y sesenta años, mandando al alcalde mayor ejecutase todo lo mas conveniente á la cristiandad, policia, aumento y conservacion de los indios, con que se redujeron á mejor estado y forma los naturales, y los religiosos á mejor comodidad para la enseñanza cristiana.

Habia muchos indios y indias, que servian á los españoles de la ciudad de Mérida, y se decia, no sabian la doctrina cristiana, como era razon y teniendo noticia dello la real audiencia, despachó otra provision el dia que la antecedente. Mandó por ella al alcalde mayor y demas justicias de la ciudad, tu-

viesen especial cuidado, que todos los dichos indios y indias se juntasen y viniesen á nuestro convento de ella los domingos y fiestas de guardar, despues de medio dia á oir y aprender la doctrina cristiana, que en él se enseñaba, y que esto se guardase sin impedimento alguno, como cosa del servicio de Dios nuestro Señor, con pena en lo contrario de docientos pesos de oro para la real cámara. Obedeciése esta provision en la ciudad, á treinta de Noviembre del mismo año, y se observó algunos tiempos. Ya no se ejecuta, ni parece necesario, porque como es tan comun saber los que nacen en esta tierra la lengua de los indios, la rezan en casa de los españoles que los entienden y saben, si cumplen con esta obligacion. El que en su casa no tuviere el cuidado que debe, á Dios dará cuenta de la omision, pues se confia de su cristiandad, que encuden los indios á la obligacion de cristianos sabiéndola.

Muchos indios de la provincia de Chacán vivian en lugares desacomodados, para doctrinarlos, y por esto determinaban mudarse á sitios convenientes. Repugnaban los encomenderos la ejecucion, y sobre el caso habian hecho prender algunos caciques y principales de aquellos pueblos. Recurrióse á la audiencia, la cual determinó por provision dada á veinte y seis de Febrero del mismo año de sesenta, que para que esto tuviese el efecto mas conveniente, se consultase con el alcalde mayor, y que obtenida su licencia, se pudiesen mudar donde mejor les estuviese, para el aumento de su cristiandad, sin que sus encomenderos contraviniesen á ello, para que interviniendo la autoridad de la justicia, no hubiese fraude en los tributos, los indios quedasen favorecidos, y los religiosos mas aliviados para poder doctrinarlos.

Mandóse por otra provision, que por quanto estaba ordenado, que los alcaldes mayores y jueces de residencia visitasen personalmente los pueblos de los indios, para que si estaban agraviados en las tasaciones de sus tributos, los desagraviasen y relevasen, y por ser la distancia desta tierra mucha, no podian acudir á esto, como los indios necesitaban. Quedándose los indios por agraviados en esta razon, se pudiese nombrar persona de confianza, que juntamente con el defensor de los indios los contase y ajustase sus tributos, y se remediase el agravio si le hubiese.

Por otra mandaron al alcalde mayor se informase y supiese, que pueblos habia notoriamente agraviados en las tasaciones de los tributos y que los contase y informase de la posibilidad, cantidad y calidad de ellos para proveerles de remedio; porque por parte de los indios se habia informado á la audiencia, que á causa de las mortandades que habian tenido, habia muchos pueblos, que estaban con gran falta de gente, y que los que habian quedado, eran vejados, porque pagan el tributo que debian, conforme á sus tasaciones, y mas el de los muertos, y que con